

Si la naturaleza radical de esta ofrenda te preocupa, no temas. Mañana veremos por qué no se debe temer esta ofrenda, y en cambio veremos por qué es increíblemente hermosa y vale toda la pena. Hasta entonces podemos reflexionar sobre la segunda parte de la fórmula monfortiana para la consagración mariana la cual habla de este don profundo de nosotros mismos a María:

Os entrego y consagro en calidad de esclavo mi cuerpo y mi alma, mis bienes interiores y exteriores, y aun el valor de mis buenas acciones pasadas, presentes y futuras, otorgándoos un entero y pleno derecho de disponer de mí y de todo lo que me pertenece, sin excepción, a vuestro agrado, a la mayor gloria de Dios, en el tiempo y en la eternidad.<sup>15</sup>

Oración para hoy:

*Ven, Espíritu Santo, que habitas en María.*

*Ayúdame a entregarme por completo a Jesús por medio de María.*

## DÍA 5

### ¿Deberíamos entregar todo a María? (Primera Parte)

La segunda parte de la fórmula monfortiana de consagración dice que debemos ofrecer *todo* a María incluyendo “nuestros bienes interiores y espirituales, o sea nuestros méritos, nuestras virtudes y nuestras buenas obras pasadas, presentes y futuras”. ¿No es demasiado? No. Es perfecto. Es hermoso. Veamos por qué, considerando cómo la ofrenda afecta tanto a los demás como a nosotros mismos.

Con respecto a los demás, cuando nos consagramos totalmente a María perdemos el derecho incondicional a distribuir entre otras personas el valor de nuestras oraciones y buenas acciones. En otras palabras concedemos a María los derechos sobre la gracia (mérito) de nuestras oraciones. Le decimos:

“María, te concedo el derecho de distribuir la gracia de mis oraciones como tú quieras”.

Ofrecer tal regalo a María tiene un gran beneficio. Asegura que la gracia de nuestras oraciones será utilizada de la mejor manera posible. Ocurre así: debido a la visión privilegiada que tiene desde el Cielo, y gracias a la comunión íntima – en grado sumo – con su Hijo Divino, María puede determinar mejor cuáles personas tienen mayor necesidad de nuestras oraciones. Por ejemplo, viendo a una persona olvidada en la China a punto de morir en desesperación, María puede tomar la gracia de nuestras oraciones (y sufrimientos “ofrecidos”) y utilizarla para ayudar a ese moribundo a confiar en Dios y aceptar su misericordia.

Ahora bien, tal vez, a algunos, esta idea nos deje pensando:

Pues bien. Me alegra ayudar a la persona que está muriendo en la China, a quien no conozco. Pero estaría decepcionado si no pudiera utilizar la gracia de mis oraciones y buenas obras para ayudar a las personas a quienes sí conozco, como mis familiares y amigos. Me preocupa que si concedo a María el derecho de distribuir la gracia de mis oraciones y buenas obras perderé el derecho de orar por aquellos a los que amo de modo especial, aunque estén en menor necesidad que otras personas en el mundo.

Esta es una preocupación legítima, pero no hay razón para preocuparse. ¿Por qué? Por dos razones: primero, María hace más perfectas las buenas cosas que le damos. En otras palabras, ella mejora, aumenta y purifica los dones y méritos espirituales que le ofrecemos. Cuando se los damos, puesto que los hace más perfectos hay más gracia y mérito para distribuir. San Luis utiliza una analogía inolvidable para explicar esto:

Es como si un labrador, deseoso de alcanzar la amistad y benevolencia de un rey, se fuese a la reina y le presentase una manzana, en la que consistía toda su renta, a fin de que ella la presentase al rey, y aceptando la

reina el pequeño regalo del labrador, pusiese la tal manzana en un grande y hermoso plato de oro y la presentase así al rey de parte del labrador; de modo que ya entonces la manzana, que por sí era indigna de ser presentada al rey, se habría convertido en un regalo digno de su majestad, en consideración a la bandeja de oro en que estaba puesta y por la persona que la presentaba.<sup>16</sup>

Esta es la segunda razón por la cual no debemos preocuparnos: María jamás se deja ganar en generosidad. Por lo tanto, si somos tan generosos como para darle el derecho de distribuir la gracia de nuestras oraciones y buenas obras, sin duda ella será especialmente generosa con nuestros seres queridos. De hecho, cuidará de nuestros seres queridos mejor que nosotros mismos. Por ejemplo, digamos que uno de nuestros familiares o amigos necesita de oración pero no lo sabemos. Bueno, María lo sabe y se asegurará de que a esa persona no le falte. Conceder a María el derecho de distribuir la gracia de nuestras oraciones y buenas obras no significa que ya no podamos orar por nuestros seres queridos. Podemos y debemos orar por ellos. Sólo que damos a María la última palabra en decidir a quién y a qué propósito deberá aplicarse la gracia de nuestras oraciones y buenas obras.

Recuerda que María no se deja ganar en generosidad. Escucha especialmente las oraciones de quienes le hemos dado todo – incluso el valor de todas nuestras buenas obras – y quiere que le hablemos de las personas e intenciones que llevamos en nuestros corazones. Si le hemos dado todo, ¿cabe alguna duda de que ella será generosa en conceder cualquier bien que pidamos para aquellos que amamos?<sup>17</sup>

Oración para hoy:

*Ven, Espíritu Santo, que habitas en María.*

*Ayúdame a dar generosamente todo lo que tengo a María.*